



## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON LA QUE SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.**

### Honorable Asamblea

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de esta Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157 numeral 1 Fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea el siguiente:

## DICTAMEN

### ANTECEDENTES

La Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio **DGPL 61-II-5-1560** de fecha **29 de marzo de 2011**, turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen, el expediente número **4384**, que contiene Minuta con la que el Senado de la República devuelve el expediente con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, para los efectos de lo dispuesto en la fracción d) del artículo 72 constitucional. 4384/5ª

Con estos antecedentes, la Comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en minuta referida, a fin de valorar su contenido, deliberar el sentido del dictamen que hoy se presenta.

### CONTENIDO DE LA MINUTA

En la minuta turnada por el Senado de la República, se expone que la vivienda es un derecho y a la vez un área prioritaria para el desarrollo nacional. Por tanto, existe una Ley específica, una Política y un Programa Nacional de Vivienda. La



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON LA QUE SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.

citada Ley, establece una vinculación indispensable entre tales instrumentos y las políticas de desarrollo social y combate a la pobreza.

Tanto la Ley Orgánica de la Administración Pública, como la Ley General de Desarrollo Social y la Ley de Vivienda, otorgan a la Secretaría de Desarrollo Social diversas atribuciones en materia de vivienda, en el contexto de la Política de Desarrollo Social, que como se ha expuesto, tiene como primer objetivo lograr las condiciones propicias para el ejercicio de los derechos sociales.

En concordancia con lo anterior, se define que la medición de la pobreza, que es un instrumento de gran importancia en la política de desarrollo social, debe contener al menos dos indicadores relacionados con el tema de la vivienda. De igual forma, la LGDS define que son prioritarios y de interés público los programas de vivienda, para efectos de asignación presupuestal. Como se observa, existen diversos ordenamientos que regulan la vinculación de las políticas de desarrollo social y las de vivienda.

Aunado a ello, entre las motivaciones de la iniciativa que dio origen a la Minuta, se explicaba que la Secretaría podría no cumplir con los programas de fomento a la vivienda. Sin embargo, existe actualmente un marco jurídico mucho más completo e integral, como es la Ley de Vivienda, la cual, como se ha mencionado, obliga a la existencia de una política nacional, un programa de igual carácter y estos a su vez deben beneficiar a la población que esté en situación de pobreza, marginación o exclusión social.

Con estos argumentos, la colegisladora considera innecesario incluir en el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, el concepto de "vivienda" como parte de la fracción referida a la superación de la pobreza.

## **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA**

- I. La Comisión dictaminadora coincide con la argumentación expuesta por la colegisladora y considera que la motivación de la iniciativa origen de la minuta, ya se encuentra incluida en la Ley de Vivienda vigente.
- II. Bajo los argumentos expuestos, y una vez analizada y discutida la Minuta en análisis, el pleno de esta Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, determinó en sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre del año en curso, se encuentra motivación suficiente para archivar y dar por concluido el asunto.



DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON LA QUE SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.

Con base en los antecedentes expuestos y en virtud de las consideraciones realizadas, esta Comisión de Desarrollo Social presenta el Siguiente:

## ACUERDO

**Primero.** Se desecha la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, devuelta por la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en la fracción D, del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 29 de marzo de 2011.

**Segundo.** Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2011.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS


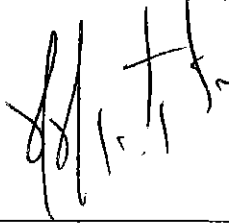


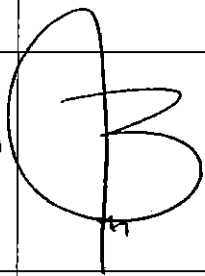
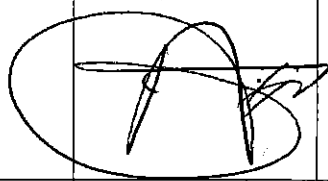

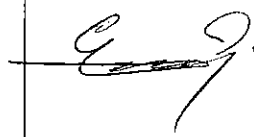

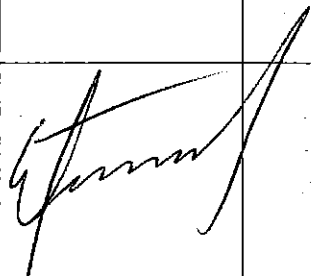
DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON LA QUE SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<b>Presidente</b> Dip. José Francisco Yunes Zorrilla Veracruz (PRI)			
	<b>Secretario</b> Dip. Aarón Irizar López Sinaloa (PRI)			
	<b>Secretario</b> Dip. Edgardo Melhem Salinas Tamaulipas (PRI)			
	<b>Secretaria</b> Dip. Maricela Serrano Hernández México (PRI)			
	<b>Secretario</b> Dip. Liborio Vidal Aguilar Yucatán (PVEM)			
	<b>Secretario</b> Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza Baja California (PAN)			
	<b>Secretario</b> Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano Oaxaca (PRI)			
	<b>Integrante</b> Dip. Jesús Giles Sánchez Morelos (PAN)			



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON LA QUE SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.

	<b>NOMBRE</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
	<b>Secretario</b> Dip. Hugo Héctor Martínez González Coahuila (PRI)			
	<b>Secretario</b> Dip. Gerardo Sánchez García Guanajuato (PRI)			
	<b>Secretario</b> Dip. Sergio Octavio Germán Olivares México (PAN)			
	<b>Secretario</b> Dip. Martín García Avilés Michoacán (PRD)			
	<b>Secretaria</b> Dip. Elsa María Martínez Peña Coahuila (NA)			
	<b>Integrante</b> Dip. Alfonso Primitivo Ríos Durango (PT)			
	<b>Integrante</b> Dip. Esteban Albarrán Mendoza Guerrero (PRI)			



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS








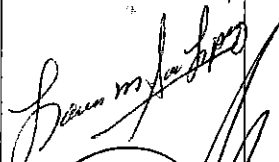

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON LA QUE SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<b>Integrante</b> Dip. Jesús Ricardo Enríquez Fuentes México (PRI)			
	<b>Integrante</b> Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena Guanajuato (PAN)			
	<b>Integrante</b> Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz Chiapas (PAN)			
	<b>Integrante</b> Dip. Alba Leonila Méndez Herrera Veracruz (PAN)			
	<b>Integrante</b> Dip. Adriana Terrazas Porras Chihuahua (PRI)			
	<b>Integrante</b> Dip. José Oscar Aguilar González Puebla (PRI)			
	<b>Integrante</b> Dip. Carlos Luis Mejón Johnston Jalisco (PAN)			
	<b>Integrante</b> Dip. Héctor Hugo Hernández Rodríguez Distrito Federal (PRD)			
	<b>Integrante</b> Dip. Narcedalia Ramírez Pineda Oaxaca (PRI)			



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON LA QUE SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<b>Integrante</b> Dip. Enrique Torres Delgado Sonora (PAN)			
	<b>Integrante</b> Dip. Samuel Herrera Chávez Zacatecas (PRD)			
	<b>Integrante</b> Dip. Carlos Flores Rico Tamaulipas (PRI)			
	<b>Integrante</b> Dip. Bélgica Nabil Carmona Cabrera Oaxaca (PRD)			
	<b>Integrante</b> Dip. Laura Margarita Suárez González Michoacán (PAN)			
	<b>Integrante</b> Dip. Mario Moreno Arcos Guerrero (PRI)	